



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2009

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 a) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Armenia

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Armenia se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 4.500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 4.200.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 y 2015.

* E/ICEF/2009/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 (E/ICEF/2006/5/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2009.



Datos básicos[†]

(Correspondientes a 2007 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	0,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	24
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2005)	4
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2004)	27 ^a
Matriculación/asistencia en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2005)	99/98
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al último grado (porcentaje, 2005)	99
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	98
Utilización de servicios mejorados de saneamiento (porcentaje, 2006)	91
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2005)	4 ^b
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	2 640
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	88 ^c
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	92 ^c

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.unicef.org.

^a Estimación para 2005, elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial y ajustada por registro insuficiente y clasificación errónea de la mortalidad materna. Para obtener más información, consúltese el sitio <http://www.childinfo.org/areas/maternalmortality/>.

^b Indica que los datos no se ajustan a las definiciones normalizadas. Corresponden a los niños de 7 a 17 años.

^c La tasa de inmunización contra la difteria, la tos ferina y el tétanos es del 94,1%; la tasa de inmunización contra el sarampión es del 93,3%. (Estudio de la cobertura de la inmunización, Armenia, 2006).

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Armenia, espoleada por el crecimiento económico, ha conseguido unos destacables resultados en materia de desarrollo en los ocho últimos años. El promedio anual del crecimiento del producto interno bruto (PIB) durante el período 2003-2007 fue del 13,1%¹ (el más alto de la región) y se duplicó entre 2000 y 2005, pasando del 6% al 14%. Las reformas y las acertadas políticas fiscales que se pusieron en marcha en el período 2004-2007 condujeron a una mejora significativa de la situación socioeconómica del país: durante ese período, la tasa de pobreza cayó del 34,6% al 25% y la de pobreza extrema del 6,4% al 3,8%². Sin embargo, es más que probable que la capacidad de Armenia para mantener el alto ritmo de crecimiento necesario para seguir reduciendo las tasas de pobreza se vea afectada por la crisis financiera mundial, dada la fuerte dependencia del país de la financiación externa y las remesas de la importante comunidad expatriada (el 18% del PIB). Los procesos y reformas más profundos orientados hacia la integración

¹ Comisión Estatal de Estadística, 2008.

² *Social Snapshot and Poverty* (Instantánea social y pobreza en Armenia), 2008.

económica cuentan con el apoyo de una intensa cooperación con la Unión Europea en el marco de la Política Europea de Vecindad.

2. A pesar de los progresos conseguidos a lo largo del último decenio, Armenia aún se enfrenta a diversos problemas interrelacionados que dificultan el pleno ejercicio de los derechos de los niños y de las mujeres: una inversión pública insuficiente y una gestión ineficaz del gasto público en el sector social; disparidades entre las diferentes regiones y entre los diferentes segmentos de la población; y una débil capacidad institucional a nivel descentralizado.

3. Como consecuencia de los bajos ingresos del tesoro (que en 2007 sólo llegaron al 22,2% del PIB)³ el gasto público como porcentaje del PIB es bajo: el 1,4% en el caso de la salud; el 2,8% en el de la educación y el 4% en el de la protección social. Aunque el gasto público en educación ha aumentado recientemente, es todavía claramente inferior al promedio de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que se sitúa en torno al 4% - 5%.

4. El informe correspondiente a 2008 sobre los progresos conseguidos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio indica que Armenia está en el buen camino para alcanzar el objetivo 1. Está previsto que para 2015 se reduzca al 10,1% el porcentaje de la población que vive en la pobreza y que se reduzca al 1,6% el porcentaje de la población con un nivel de consumo de energía alimentaria inferior al mínimo. Sin embargo, el ritmo con que se reduce la pobreza es menor entre los niños menores de 5 años, un grupo de edad que experimenta un alto nivel de pobreza (el 35,3 % en 2006).

5. Con todo, según la última encuesta demográfica y de salud (EDS), correspondiente a 2005, la reducción de la pobreza no se ha traducido en una mejor nutrición infantil. El número de niños menores de 5 años con peso inferior al normal aumentó del 2,6% en 2000 al 4% en 2005, mientras que el número de niños con retraso en el desarrollo se mantuvo en el 13%. Una de las causas subyacentes son las malas prácticas de alimentación complementaria de los niños de entre 6 y 24 meses. Entre 2000 y 2005 la incidencia de la anemia creció de forma muy acusada entre los menores de 5 años, pasando del 24% al 37%, y se duplicó entre las mujeres en edad de procrear⁴.

6. Los datos de la EDS apuntan a un descenso de la tasa de mortalidad infantil, que pasó de 30 a 26 fallecimientos por cada mil nacidos vivos durante el período 1996-2000, así como de la mortalidad de los niños menores de 5 años, que pasó de 36 a 30 fallecimientos por cada mil nacidos vivos durante el período 2001-2005. Cabe señalar, no obstante, que la tasa de mortalidad infantil es tres veces mayor en el quintil más pobre de la población que en el quintil más rico. El descenso de la tasa de mortalidad infantil puede atribuirse principalmente a la reducción de la mortalidad neonatal, que en 2006 suponía más del 75% de la mortalidad infantil. Además, se ha producido un descenso en la cobertura de la inmunización de los niños de entre 12 y 23 meses, que ha pasado del 76% en 2000 al 60% en 2005, que refleja las deficiencias de las que adolece el sistema de prestación de servicios de salud. La mortalidad materna, otro problema que requiere atención, superaba en cerca de diez veces el promedio de los países industrializados⁵. En el informe sobre

³ Comisión Estatal de Estadística, 2008.

⁴ EDS 2000 y 2005.

⁵ *Estado Mundial de la Infancia 2009* (UNICEF).

los avances conseguidos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio se afirma que será difícil para Armenia alcanzar en 2015 las metas nacionales en relación con los objetivos 4 y 5.

7. Se estima que son 2.300 las personas que viven con el VIH. Entre 1988 y enero de 2009 se han registrado 686 casos de infección por el VIH entre los ciudadanos adultos de Armenia, de los que 174 eran mujeres y 512 hombres. También se han registrado 13 casos de niños infectados por el VIH. Debido a la ausencia de una política universal de análisis, no se dispone de datos fiables sobre la transmisión del VIH de madre a hijo. La sensibilización acerca del VIH es baja y las personas que viven con el VIH y sus familias son víctimas de la marginación social; los servicios y sistemas diseñados para prestarles ayuda son insuficientes.

8. Armenia está en el buen camino para cumplir los objetivos y alcanzar sus metas en materia de enseñanza universal e igualdad de género en esa esfera. El reto pendiente es la desaparición de las desigualdades en los niveles preescolar y secundario superior, así como la mejora de la calidad de la enseñanza. La matriculación en la etapa preescolar es del 21,8%: el 11% de las niñas y el 10,8% de los niños (datos de 2007). No obstante, en algunas zonas rurales esa tasa cae hasta situarse entre el 8% y el 10%. En lo que se refiere a la enseñanza secundaria, hay importantes diferencias en la tasa de matriculación entre los hogares ricos y pobres, que llega hasta el 10% entre los alumnos que pertenecen al quintil más rico y los que pertenecen al más pobre. Aunque la enseñanza es gratuita, los costos no docentes suponen una carga para las familias con bajos ingresos. A menudo los alumnos se ven obligados a tomar clases particulares para conseguir pasar al siguiente nivel.

9. Aunque Armenia ha conseguido progresos importantes en la esfera de la protección del niño en los últimos años, el país todavía tiene ante sí numerosos retos en lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre ellos cabe citar el establecimiento de un sistema global y coherente de cuidado y protección del niño, la reducción del número de niños confiados a la tutela institucional y la prevención de la corriente de niños que llegan a esas instituciones. El Comité de los Derechos del Niño planteó su preocupación por el hecho de que no hubiera un sistema de justicia de menores, especialmente por la falta de leyes específicas, procedimientos y tribunales de menores.

10. El Comité también subrayó la necesidad de que se instituyera un sistema general para recoger datos desglosados y evaluar las repercusiones de las partidas presupuestarias en la aplicación de la Convención. También se formularon recomendaciones acerca de la necesidad de fortalecer la prestación de servicios comunitarios a las familias pobres, reducir el número de niños internados en instituciones, adoptar legislación específica para prevenir la violencia contra los niños y velar por que se supervisara y garantizara la calidad de la educación.

11. En el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer correspondiente a 2009 se señaló como un importante problema de género el desconocimiento y la falta de sensibilización acerca de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y se instó al país a que adoptara las medidas y leyes necesarias para hacer frente al problema.

12. En 2008, el Gobierno adoptó un Programa de desarrollo sostenible para el período 2009-2021 en el que se hacía hincapié en la necesidad de promover el desarrollo regional, la inversión en capital humano; la mayor participación de los pobres en la vida económica, política y social; la protección de los derechos humanos; el acceso a la justicia; y la igualdad de género.

13. Un elemento que amenaza el desarrollo sostenible es la vulnerabilidad del país ante los desastres naturales: terremotos, corrimientos de tierras, inundaciones, sequía y heladas. Las tasas de pobreza son consistentemente más altas en los distritos propensos a sufrir esos desastres.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2005-2009

Principales resultados logrados

14. Mediante la asistencia técnica, la adopción de modelos de buenas prácticas, el fomento de la capacidad y el fortalecimiento de las asociaciones, el programa para el país correspondiente al período 2005-2009 contribuyó a los resultados que se describen más adelante.

15. En la esfera de la salud, se sabe que la estrategia nacional para la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, que cuenta con el apoyo de la OMS y el UNICEF, ha contribuido a la reducción de la mortalidad perinatal. El conjunto básico de prestaciones se reformó de manera que sufragase todos los costos de los medicamentos esenciales para el programa de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia y el programa “maternidad sin riesgo” e incluyese la inmunización y las tasas de lactancia materna como criterios para el control de la calidad y la financiación basada en los resultados. Una iniciativa de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia de base comunitaria dirigida por el UNICEF en cuatro *marzes* (provincias) contribuyó al mejoramiento de las prácticas clínicas. Entre ellas pueden citarse el diagnóstico correcto y el tratamiento correcto por parte de los médicos, que aumentaron del 57% al 89% y del 49% al 84% de los casos, respectivamente, durante el período 2005-2007. Con el apoyo del programa para el país, el Gobierno se ha ido haciendo cargo gradualmente de la adquisición de las vacunas, desde el 20% de las vacunas en 2005 al 70% en 2009.

16. Con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y mediante una asociación entre los ministerios competentes, los parlamentarios y los productores de sal, en 2006 se consiguió la yodación universal de la sal.

17. En cuanto a la enseñanza, la reciente aprobación de la estrategia preescolar para el período 2008-2015 y la promulgación de la Ley sobre servicios preescolares alternativos fueron, en parte, resultado de una asociación con el Banco Mundial basada en la evaluación favorable de un modelo de base comunitaria y bajo coste que contaba con el apoyo del programa para el país. El UNICEF contribuyó también a la elaboración de la estrategia preescolar nacional, que incluye normas sobre el aprendizaje y el desarrollo en la primera infancia.

18. El carácter integrador del sistema educativo mejoró con la puesta en funcionamiento de 31 escuelas de integración modelo que prestan servicio a más de 500 niños con necesidades educativas especiales. El Gobierno estableció un centro para la pronta detección y tratamiento de esos niños. El programa contribuyó también al mejoramiento de la calidad y el interés de la enseñanza mediante la inclusión de la educación basada en las aptitudes vitales en los planes de estudio oficiales.

19. Como parte de la reforma del sistema de cuidado de los niños, el UNICEF facilitó asistencia técnica para la elaboración del Código del Matrimonio y de la Familia revisado, promulgado en 2005, en la que ya se contempla la cuestión de los hogares de acogida. Mediante la puesta en marcha de centros modelo alternativos de base comunitaria para la atención de día, el Gobierno ha incluido en los presupuestos los costos de funcionamiento de esas instalaciones y se ha comprometido a facilitar y ampliar las posibilidades de los niños internados en orfanatos de pasar a vivir con sus familias biológicas o en hogares de acogida. Trabajando en estrecha colaboración con la Unión Europea, el UNICEF proporcionó asistencia técnica para la elaboración de políticas, planes y marcos normativos para los siguientes órganos de ejecución y supervisión: el Comité Nacional de Protección del Niño, las dependencias de protección del niño financiadas por el Estado y las comisiones de tutela.

Experiencia adquirida

20. En el programa para el país se reflejó el paso de las intervenciones específicas a la adopción de planteamientos y modelos estratégicos y nuevas funciones en el apoyo a las reformas del sistema. Con ese enfoque se consiguieron varios resultados que generaron recursos y facilitaron la sostenibilidad. Las evaluaciones de los modelos innovadores de bajo coste y la documentación de las buenas prácticas convencieron al Gobierno para que los replicase, inspiraron la elaboración de políticas y ayudaron a obtener más recursos para los niños. El modelo de escuelas de integración desarrollado en el marco del programa para el país a fin de apoyar la elaboración y la observancia de una ley sobre la educación especial, por ejemplo, influyó en la decisión del Gobierno de hacer que el 10% de las escuelas normales se convirtieran en escuelas de integración. La evaluación positiva del modelo preescolar alternativo apoyado por el programa para el país que se hizo en 2006 condujo a la adopción de la Ley sobre servicios preescolares alternativos y la reasignación de fondos por parte del Gobierno a la educación en la primera infancia como resultado de su asociación con el Banco Mundial. También puede citarse como ejemplo la presión que empujó al Gobierno a comprometerse a sacar a los niños de los orfanatos y colocarlos con sus familias biológicas o en hogares de acogida.

21. A pesar del apoyo prestado al desarrollo profesional continuo del personal de todos los sectores de la administración, el enfoque adoptado demostró no ser sostenible, puesto que sólo llegó a un número limitado de funcionarios o zonas geográficas y no resolvió los problemas y necesidades de formación a largo plazo. Del examen de mitad de período del programa para el país se desprende que las actividades de capacitación debían centrarse en el desarrollo de los recursos humanos de forma institucional y mediante programas de capacitación anteriores al servicio y en el servicio. Esa es la estrategia que se ha adoptado en el nuevo programa para el país.

22. Aunque los estudios realizados han sido de utilidad para prestar apoyo a las reformas abordadas por el Gobierno, resulta necesario invertir en sistemas de datos y análisis fiables.

23. En el examen de mitad de período se encontró que, aunque el programa de cooperación había tenido bastante éxito en lo tocante a la facilitación de la elaboración de marcos jurídicos y de políticas, era necesario prestar más apoyo a las modalidades financiera y operativa de la aplicación de las políticas y la observancia de la ley. Todo ello debía ir acompañado del desarrollo de la capacidad de gestión para hacer un seguimiento de los programas, prestar apoyo en su supervisión, realizar un control de la calidad y realizar la planificación, la presupuestación y la elaboración de políticas sobre la base de datos ciertos, tanto a nivel central como a nivel local. En el programa del país para el período 2010-2015 se hace hincapié en esos elementos.

Programa del país, 2010-2015

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Vigilancia de los derechos del niño y políticas sociales	1 848	1 200	3 048
Fortalecimiento de los sistemas en los sectores sociales	2 274	2 580	4 854
Costos intersectoriales	378	420	798
Total	4 500	4 200	8 700

Proceso de preparación del programa

24. El proceso se basó en el examen de mitad de período realizado en 2007 bajo la dirección del Gobierno, así como en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Hubo una amplia interacción con otros organismos de las Naciones Unidas, contrapartes del Gobierno y asociados locales e internacionales en la que el Ministerio de Relaciones Exteriores desempeñó funciones de dirección y coordinación.

25. Se tuvieron en cuenta algunos documentos básicos relacionados con la planificación, como el Programa de desarrollo sostenible (2009-2021), el informe titulado *Social Snapshot and Poverty in Armenia* (Instantánea social y pobreza en Armenia) (2008), y las observaciones finales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño (2004). Se organizaron seminarios temáticos orientados a la armonización del programa del país con las prioridades nacionales e internacionales. Para la preparación del programa se utilizaron también datos de la Comisión Estatal de Estadística y las Encuestas EDS (2000 y 2005), informes de los ministerios competentes y el informe sobre los progresos de Armenia en el logro de las metas nacionales relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivos, principales resultados y estrategias

26. El objetivo general de la cooperación del programa es contribuir a la realización de los derechos del niño a la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo, la protección y la participación, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al hacerlo, el programa para el país servirá para apoyar los esfuerzos y planes del Gobierno encaminados a realizar una mayor inversión pública en los sectores sociales; reducir las disparidades regionales en lo relativo al acceso a unos servicios de calidad; y fortalecer las capacidades institucionales.

27. En apoyo de las prioridades nacionales expuestas en el Programa de desarrollo sostenible, el programa para el país contribuirá a lograr para 2015 los siguientes resultados principales: a) el mejoramiento de los indicadores de salud y nutrición de los recién nacidos, los niños y las mujeres, especialmente la reducción de la mortalidad neonatal y el aumento de la cobertura de la inmunización hasta alcanzar al menos el 90%; b) la participación en pie de igualdad de todos los grupos de población en la enseñanza básica, incluida la educación en la primera infancia, con especial atención al paso de los niños desfavorecidos a la enseñanza secundaria, la reducción en un 40% del número de niños no escolarizados, y el aumento en un 50% del número de niños de entre 5 y 6 años incluidos en los programas preescolares oficial y alternativo; c) un mejor sistema de cuidado de los niños que se apoye en unos datos más fiables, una mayor capacidad y unas mayores consignaciones presupuestarias, y una línea continua de servicios de protección del niño con capacidad suficiente para detectar y responder ante las violaciones de los derechos del niño como la violencia, la explotación, el maltrato y la marginación; y d) un aumento del gasto público en los sectores de la salud y la enseñanza hasta alcanzar el 2,5% y el 4% del PIB, respectivamente, en el marco de unos presupuestos y unas políticas para los niños de carácter equitativo e integrador.

28. Esos resultados se lograrán mediante el fortalecimiento de la capacidad para vigilar los derechos del niño y el apoyo a la elaboración de políticas y el mejoramiento de los sistemas, todo ello sobre la base de unas asociaciones sólidas.

29. La vigilancia de los derechos del niño dependerá de la disponibilidad de datos fiables desglosados por ubicación geográfica, situación socioeconómica y sexo, y de un análisis de los presupuestos y las políticas sociales. La generación de unos conocimientos esenciales de los niños, la adopción de modelos de soluciones innovadoras de bajo costo, unas evaluaciones de calidad de las iniciativas experimentales y la documentación y difusión de las mejores prácticas comprobadas proporcionarán los datos basados fiables obtenidos sobre el terreno necesarios para la elaboración de políticas y marcos normativos. Para fortalecer la aplicación de las políticas y la observancia de la ley, como se recomendó en el examen de mitad de período, el fomento de la capacidad será una estrategia importante que se basará en las normas y pautas internacionales. Se establecerán asociaciones sólidas y nuevas alianzas a fin de conseguir efectos sinérgicos y de complementariedad al nivel de los programas, ampliar la promoción y el diálogo sobre políticas y conseguir más recursos. La preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia es un elemento que se incluirá en todos los aspectos de la programación.

30. El programa para el país se sustenta en los resultados conseguidos durante el ciclo anterior, especialmente en las esferas en las que el UNICEF cuenta con ventajas comparativas: la supervivencia y desarrollo del niño pequeño, la educación básica y la protección del niño.

31. A fin de abordar la cuestión de las disparidades regionales en todos los sectores, el programa apoyará los esfuerzos del Gobierno en pro de la descentralización y la planificación local. La mejora de las aptitudes y competencias de los encargados de la prestación de servicios, el apoyo a las comunidades más vulnerables en su relación con los encargados de la prestación de servicios y la búsqueda de cambios favorables en el comportamiento individual y social, especialmente en lo relativo a la igualdad de los géneros, serán estrategias fundamentales. En consonancia con las estrategias del Programa de desarrollo sostenible, la vigilancia de los derechos del niño, la participación en la presupuestación descentralizada, la generación de conocimientos y el fomento de la capacidad a nivel local (en algunos *marzes* seleccionados) ayudarán a conformar unas políticas y unos presupuestos más equitativos e integradores a nivel nacional.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

32. El programa de cooperación se basa en las prioridades establecidas en el Programa de desarrollo sostenible 2009-2021 que proporciona un marco presupuestario y de políticas nacional para abordar las cuestiones de los derechos del niño, la mujer y los jóvenes y en el que se esbozan las políticas económicas y sociales en favor de los grupos vulnerables. El Programa de desarrollo sostenible tiene por objeto mejorar la gobernanza, incrementar las consignaciones presupuestarias destinadas a los sectores locales, en particular a los programas de protección social; fortalecer el sistema de atención primaria de la salud, especialmente de la salud materno infantil, mejorando los cuidados neonatales, la inmunización universal, la nutrición y la educación de los padres; promover la enseñanza integrada; y facilitar el acceso a una educación preescolar de calidad. Con el programa de cooperación se introducen políticas encaminadas a reducir las disparidades regionales mediante la inversión pública directa y la descentralización.

33. El programa está armonizado estrictamente con el MANUD 2010-2015, con el que comparte resultados y estrategias que se refuerzan mutuamente. Esos resultados son: a) la promoción del crecimiento sostenible e integrador; b) el fortalecimiento de la gobernanza democrática; c) la facilitación del acceso y la mejora de la calidad de los servicios sociales, especialmente para los grupos vulnerables; y d) la inclusión de la reducción del riesgo para el medio ambiente y del riesgo de desastre en los marcos de desarrollo. Los resultados del programa del UNICEF para el país en materia de salud, nutrición, educación y protección del niño contribuirán principalmente al fortalecimiento de la gobernanza democrática, el acceso y la calidad de los servicios sociales y la reducción del riesgo para el medio ambiente y del riesgo de desastre.

Relación del programa con las prioridades internacionales

34. El diseño del programa del país se ha inspirado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración del Milenio, las metas establecidas en el documento *Un mundo apropiado para los niños* y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las metas, los resultados previstos y las estrategias del programa se enmarcan dentro de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plano del UNICEF para el período 2006-2013 y para su control se utilizan indicadores de progreso idénticos o muy similares.

Componentes del programa

Vigilancia de los derechos del niño y políticas sociales

35. A pesar los resultados sin precedentes en la esfera del desarrollo conseguidos en el último decenio, la reducción de las tasas de pobreza se verá dificultada por la desigualdad de las posibilidades económicas, las disparidades regionales en lo relativo al acceso a los servicios sociales y el impacto previsto de la crisis financiera mundial en las familias más vulnerables. De ahí que el análisis del impacto social de las principales medidas de política sea tan importante para velar por que lleguen a los segmentos más vulnerables de la población.

36. En el contexto de las funciones que se definen en el MANUD, el programa prestará apoyo al Gobierno para resolver los problemas intersectoriales de la pobreza infantil y las disparidades regionales, así como para eliminar los puntos débiles desde la perspectiva institucional y las lagunas en la capacidad.

37. El programa contribuirá a los siguientes resultados: a) que los departamentos del Gobierno que se ocupan de los sectores sociales mejoren su capacidad para recopilar, analizar y utilizar datos que reflejen la situación de las familias vulnerables y los niños en situación de riesgo; b) que, sobre la base de los datos recogidos, los departamentos del Gobierno que se ocupan de los sectores sociales cuenten con la capacidad necesaria para analizar las lagunas en las políticas vigentes, elaborar un nuevas políticas orientadas a las familias pobres y los niños vulnerables y elaborar los planes de inversión necesarios para los sectores sociales; y c) que las autoridades locales de dos *marzes* vean fortalecida su capacidad para diseñar, poner en práctica y supervisar la aplicación de planes de desarrollo regional de un carácter más integrador.

38. Las principales esferas de proyectos serán la vigilancia de los derechos del niño, la presupuestación y las políticas sociales y la descentralización y la planificación local.

39. En cuanto a la vigilancia de los derechos del niño, el programa apoyará al Gobierno en la elaboración de sistemas de recopilación y tratamiento de datos fiables y desglosados que sirvan de ayuda en la adopción de decisiones en los planos central y descentralizado. Las instituciones locales recibirán apoyo técnico y se mantendrán en contacto con centros de excelencia para llevar a cabo investigaciones y análisis de gran calidad que arrojen luz sobre los determinantes y las tendencias de la pobreza infantil y analizar el impacto de la crisis financiera mundial en las familias vulnerables. Se difundirán entre los encargados de la elaboración de políticas, evaluaciones que demuestren soluciones innovadoras y de bajo costo o buenas prácticas probadas para su repetición a una mayor escala. Se fortalecerá el papel de los parlamentarios y de la oficina del Defensor del Niño. Se utilizarán las asociaciones con donantes importantes, ONG, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados para crear un entorno propicio a la realización progresiva de los derechos del niño y que promueva las políticas centradas en los niños. Se fomentará la capacidad nacional para la vigilancia de los derechos del niño, incluso desde una perspectiva de género, para lo que se hará mayor hincapié en el sentido de propiedad nacional de los estudios y las evaluaciones, la armonización de los indicadores nacionales con las normas internacionales y el establecimiento de redes de gestión del conocimiento.

40. En cuanto a la presupuestación y las políticas sociales, en el programa se abordarán los efectos de la protección y el gasto en el sector social en los resultados para los niños y niñas y en la pobreza infantil. Para velar por la sostenibilidad de las principales intervenciones, con el programa se pretende ofrecer opciones para que los sectores sociales y las reformas de las finanzas públicas sean más receptivas a los problemas de los niños y para que en las consignaciones presupuestarias se tenga debidamente en cuenta a los niños vulnerables; también se pretende fomentar la capacidad para el análisis del gasto público y su repercusión en la igualdad social y de género. Todo ello se conseguirá mediante una intervención más directa en la gestión de las finanzas públicas tanto en el plano local como en el nacional. Una investigación de calidad servirá de base para las actividades nacionales en esa esfera.

41. En el terreno de la descentralización y la planificación local, con el programa se abordará la necesidad expuesta en el Programa de desarrollo sostenible de prestar apoyo programático al Gobierno en el desarrollo de su administración territorial y fomentar la capacidad a nivel regional en la esfera de la planificación para los niños. El UNICEF aprovechará la experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido en la esfera de la elaboración de planes regionales. No obstante, el UNICEF aportará su propio enfoque específico del fomento de la capacidad para velar por que las autoridades locales de los *marzes* seleccionados se encuentren mejor equipadas para alcanzar los objetivos siguientes: incluir los aspectos relacionados con los derechos del niño y el género en los planes regionales de desarrollo; ajustar los objetivos a los recursos disponibles; facilitar la participación comunitaria; y vigilar la aplicación en colaboración con órganos nacionales. La descentralización será parte de una estrategia más amplia para abordar la cuestión de las disparidades entre las zonas urbanas y rurales.

42. Se utilizarán los recursos ordinarios para la vigilancia de los derechos del niño, la elaboración de políticas, el establecimiento de asociaciones en favor de los niños, la planificación descentralizada y la expansión del fomento de la capacidad. Para promover la planificación descentralizada y la expansión del fomento de la capacidad se movilizarán otros recursos.

Fortalecimiento de los sistemas en los sectores sociales

43. En el contexto del Programa de desarrollo sostenible y el MANUD, el programa aprovechará los progresos conseguidos para dar apoyo a los esfuerzos y planes del Gobierno encaminados a resolver los problemas específicos en materia de capacidad, incluido el de la fragmentación de los servicios sociales, así como la debilidad de la capacidad y la prestación inadecuada de servicios a nivel descentralizado.

44. En asociación con las contrapartes del Gobierno, los principales donantes y la sociedad civil, con el programa se pretende alcanzar para 2015 los resultados siguientes: a) el mejoramiento de la capacidad del sistema de salud para velar por la facilitación del acceso en pie de igualdad a unos servicios de atención de la salud materno infantil de calidad, incluida una atención y unas prácticas de nutrición de los niños que sean adecuadas; b) la elaboración y aplicación de políticas de educación equitativas, que tengan en cuenta la perspectiva de género e integradoras y la potenciación de la capacidad del sistema educativo a fin de facilitar el acceso a

la enseñanza preescolar y la conclusión de una educación básica de interés y de calidad; y c) la prestación de apoyo al sistema nacional de cuidado de los niños mediante un marco de políticas global, integrado, coordinado y dotado de recursos para garantizar la protección adecuada de los niños y niñas más vulnerables.

45. Las principales esferas de proyectos serán: a) la salud de los niños y los adolescentes; b) la educación básica y el desarrollo del niño; y c) la protección del niño.

46. En cuanto a **la salud de los niños y los adolescentes**, el programa contribuirá a facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud materno infantil, especialmente los cuidados neonatales, la inmunización, los cuidados de los niños en la primera infancia, la salud de los adolescentes y la nutrición. Se trata de esferas en las que se han detectado deficiencias en cuanto a la capacidad de gestión y la prestación de servicios. En consonancia con la reforma del sector de la salud, y en estrecha colaboración con la OMS, se hará un especial esfuerzo en materia de elaboración de políticas, elaboración de planes de inversión en nutrición y fomento de la capacidad en los planos central y regional. La promoción profesional en la esfera de la salud materno infantil seguirá contando con el apoyo de protocolos y marcos metodológicos integrados en los planes de estudios y las actividades de capacitación antes del servicio y en el servicio. También se prestará apoyo para la integración de la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo y del SIDA pediátrico en los servicios de salud materno infantil. Se establecerán mecanismos de garantía de la calidad. Los profesionales de la salud se encontrarán en mejores condiciones para detectar la discapacidad y para identificar los casos de violencia contra los niños. Las actividades de educación de los padres y movilización social llegarán al 60% de quienes prestan cuidados en dos *marzes* seleccionados. Se tratará de conseguir efectos sinérgicos del programa con el Proyecto de desarrollo de la atención primaria de la salud que cuenta principalmente con el apoyo del Banco Mundial.

47. En cuanto a **la educación básica y el desarrollo del niño**, con el programa se mejorará la capacidad del Gobierno para garantizar que todos los años de entre 5 y 6 años puedan acceder a los programas de preparación para la escuela y que todos los niños de entre 6 y 15 años completen una educación básica de calidad. Utilizando el modelo de la escuela amiga de los niños como marco general para la promoción de la integración y la calidad de la enseñanza, el programa se centrará en la elaboración, la supervisión y el análisis de las políticas; el fortalecimiento de los sistemas, tanto en el plano nacional como en el plano local; y en el fomento de la capacidad para una mejor dirección y gestión de las escuelas. Se prestará especial atención al mejoramiento de la evaluación y la planificación por las propias escuelas, el fortalecimiento de los sistemas de información para la adopción de decisiones basadas en datos fiables y el aliento de la participación de los niños y niñas, las familias y comunidades. Para 2013, los servicios preescolares de bajo coste serán un complemento del programa de preparación para la escuela apoyado por el Banco Mundial en todo el país. Se vigilará estrechamente la observancia de la Ley de educación especial adoptada durante el anterior ciclo de programación y la aplicación del modelo de escuelas de integración a mayor escala y se prestará apoyo para la mejora de la calidad de los servicios. Se proporcionará asistencia técnica para la elaboración y promoción de normas nacionales para una enseñanza protectora, eficaz e integradora que sea sensible a las cuestiones culturales y de género mediante la formación antes del servicio y durante el servicio. El programa

apoyará las actividades de vigilancia y control de la calidad y la integración de una enseñanza basada en las aptitudes vitales en los planes de estudio a fin de promover unos estilos de vida saludables, incluida la prevención del VIH/SIDA. El programa establecerá vínculos con el Proyecto destinado a mejorar la calidad y pertinencia de la educación del Banco Mundial, con miras a potenciar los efectos sinérgicos.

48. Por lo que se refiere a **la protección del niño**, el programa seguirá apoyando la reforma del sistema de cuidado de los niños. Para 2015, se habrá elaborado, dotado de recursos y puesto en práctica un marco jurídico y de políticas global para un abanico de cuestiones relacionadas con la protección, incluidas la institucionalización, la justicia de menores, el trabajo infantil, la violencia contra los niños, la explotación y el maltrato de los niños, la violencia por motivos de género, los casos de niños no inscritos en los registros y la discapacidad. Ese enfoque global se basará en una línea continua de servicios en el que diversas estrategias e intervenciones se coordinarán y funcionarán de manera sinérgica para crear un entorno de protección. La recopilación de datos fiables y desglosados por sexos sobre las familias vulnerables y el fomento de las soluciones alternativas basadas en las comunidades para los niños en situaciones de riesgo serán estrategias esenciales para potenciar el sistema nacional de protección del niño. Se aclararán las funciones de los encargados de la prestación de servicios a los niveles central, regional y comunitario y se seguirá fomentando su capacidad.

49. Los recursos ordinarios se utilizarán para el fomento de la capacidad técnica y de gestión a nivel nacional, el apoyo a las innovaciones y la adopción de modelos, el fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a las principales asociaciones. Para ampliar la cobertura y extender el ámbito del fomento de la capacidad se utilizarán otros recursos.

50. Los costos intersectoriales se dedicarán a sufragar los gastos de funcionamiento; sueldos y viajes del personal intersectorial; y los viajes, el mobiliario y el equipo de oficina que no se puedan sufragar con cargo al presupuesto de apoyo.

Principales asociados

51. Con el nuevo programa se consolidarán las alianzas estratégicas iniciadas con éxito durante el anterior ciclo de programación. La actual colaboración con el Banco Mundial en las esferas de la calidad de la enseñanza, el fortalecimiento de los sistemas en el sector de la salud y la reducción de las disparidades constituye una base firme para mantener esa cooperación. Las funciones de dirección del UNICEF en esferas como el desarrollo en la primera infancia y la protección del niño, así como la reciente participación de la organización en la gestión de las finanzas públicas, constituyen oportunidades para una asociación más estrecha con el Banco Mundial y la Comisión Europea, así como posibilidades para obtener recursos adicionales. La colaboración con el Consejo de Europa en el contexto del programa “Building a Europe for and with children” (Por una Europa con los niños y para los niños) ofrece posibilidades para la labor normativa en el terreno de los derechos humanos, incluida la protección del niño.

52. Dentro del MANUD, la OMS seguirá siendo un aliado fundamental en lo que se refiere a la prestación de cuidados neonatales, las prácticas de alimentación, la inmunización, la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, el establecimiento de normas en materia de elaboración de políticas, la reforma del

sector de la salud y la prestación de servicios. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proporcionará asistencia técnica en lo tocante a la preparación para la escuela y la transición a las escuelas secundarias. El PNUD será un asociado en las esferas de las políticas, presupuestaria, de desarrollo regional, de fomento de la capacidad y gobernanza. El UNFPA prestará apoyo para unos servicios de salud orientados a los jóvenes y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA seguirá coordinando la respuesta frente al VIH/SIDA a nivel de todo el sistema.

53. La asociación iniciada con la diáspora Armenia en la esfera de la inmunización se seguirá alimentando y extendiendo a otros terrenos. Se establecerán nuevas alianzas con el sector privado en favor de los derechos del niño.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

54. El Plan Integrado de Supervisión y Evaluación será el principal marco para el desempeño de esas funciones y el instrumento central para la gestión eficaz del conocimiento en todo el programa y entre los diferentes asociados. Entre los principales indicadores figurarán: la mortalidad infantil, en la niñez y neonatal; la cobertura de la inmunización; la incidencia del peso inferior al normal, la incidencia del retraso del desarrollo y el debilitamiento, la incidencia de la anemia en las mujeres y los niños; la tasa de alimentación exclusiva con leche materna; la matriculación en centros preescolares; la proporción de niños que abandonan la escuela primaria y secundaria; la transición a la escuela secundaria, especialmente en el caso de los niños más desfavorecidos; el número de niños que abandonan las instituciones de tutela; la incidencia del trabajo infantil; y la tasa de inscripción de los nacimientos. Se hará un esfuerzo especial para centrar el análisis en las disparidades, incluidas las desigualdades basadas en el género.

55. Esos indicadores se vigilarán mediante encuestas periódicas demográficas y de salud, para lo cual será necesario que unos sistemas de información gubernamentales reforzados generaren datos de forma rutinaria. El UNICEF apoyará al Gobierno para que la pobreza infantil sea uno de los principales puntos de interés del análisis y la presentación de informes. Las tendencias en la asignación de recursos y el gasto en los sectores sociales se vigilarán mediante el Marco de Gastos a Mediano Plazo. Se realizarán evaluaciones del programa en las esferas de la enseñanza integrada, la protección del niño y la igualdad de género. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto utilizará *ArmeniaInfo* para supervisar los avances en el logro de las metas del Programa de desarrollo sostenible y los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNICEF participará en los exámenes y las evaluaciones anuales del MANUD.

56. El Ministerio de Relaciones Exteriores seguirá coordinando las actividades del programa de cooperación con la labor de los ministerios de finanzas, economía, salud, educación y ciencia, trabajo y cuestiones sociales, justicia, administración territorial, cultura y asuntos de la juventud y situaciones de emergencia; así como con la Asamblea Nacional, la Comisión Estatal de Estadística, la policía estatal, la judicatura, la oficina del Defensor de los Derechos Humanos y los gobiernos regionales.